

## TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

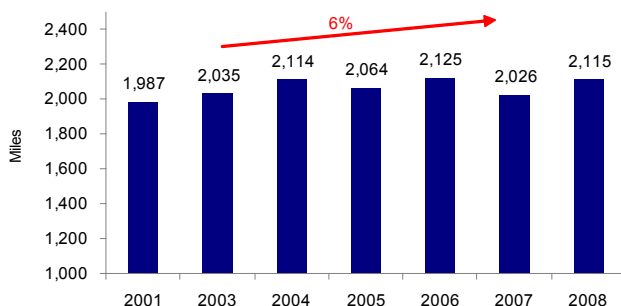
El Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) establece que todo niño y adolescente tiene derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Así, el trabajo forzoso y la explotación económica son consideradas formas extremas que afectan su integridad personal.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera como trabajo infantil todo tipo de labor que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad; atenta contra el bienestar físico, moral o mental del niño; le impide asistir a clases, le obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o le exige trabajar y estudiar a la vez, realizando labores pesadas y que le demandan mucho tiempo. Existen, sin embargo, ciertas labores que la OIT no considera como trabajo infantil; por ejemplo, la ayuda que el niño pueda brindar a sus padres en el hogar o la colaboración con un negocio familiar. En este sentido, el Estado debe garantizar modalidades y horarios escolares especiales que permitan a los niños y adolescentes que trabajan asistir regularmente a sus centros de estudio, y es obligación de los directores de los centros educativos vigilar que el trabajo no afecte la asistencia ni el rendimiento escolar de los mismos.

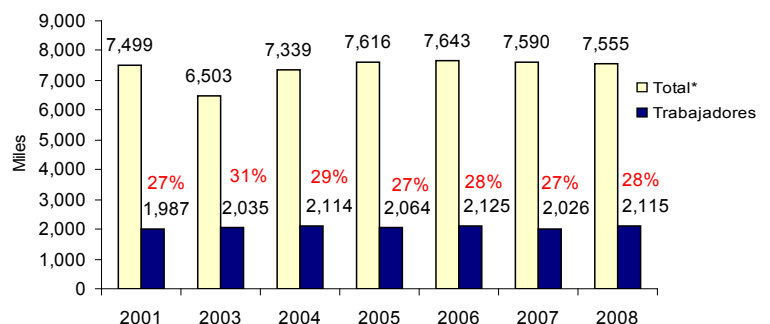
### Evolución del número de niños y adolescentes trabajadores

El trabajo infantil y adolescente comprende, para el Estado peruano, a la población que tiene entre 6 y 17 años que realiza una actividad económica. Entre el 2001 y el 2008, el número de niños y adolescentes que trabajan ha crecido en 6%, pasando de 1,987,200 a 2,115,400. Sin embargo, durante el mismo periodo, el número de niños y adolescentes que trabajan se ha mantenido constante como porcentaje de la población total de 6 a 17 años: 27% en el 2001 y 28% en el 2008.

Evolución del número de niños y adolescentes trabajadores



Evolución del número de niños y adolescentes



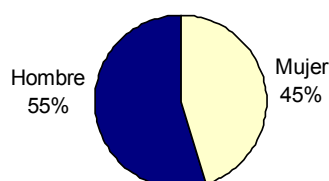
\*La cifra total de niños y adolescentes ha sido estimada en función del porcentaje que representan los niños y adolescentes que trabajan, según información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2008 del INEI.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información de la ENAH 2008- INEI

### Niños y adolescentes trabajadores según género

Según la última información disponible del INEI, de los 2,115,400 niños y adolescentes trabajadores, el 55% (1,163,470) son hombres y el 45% (951,930) son mujeres.

Niños y adolescentes trabajadores según género 2008

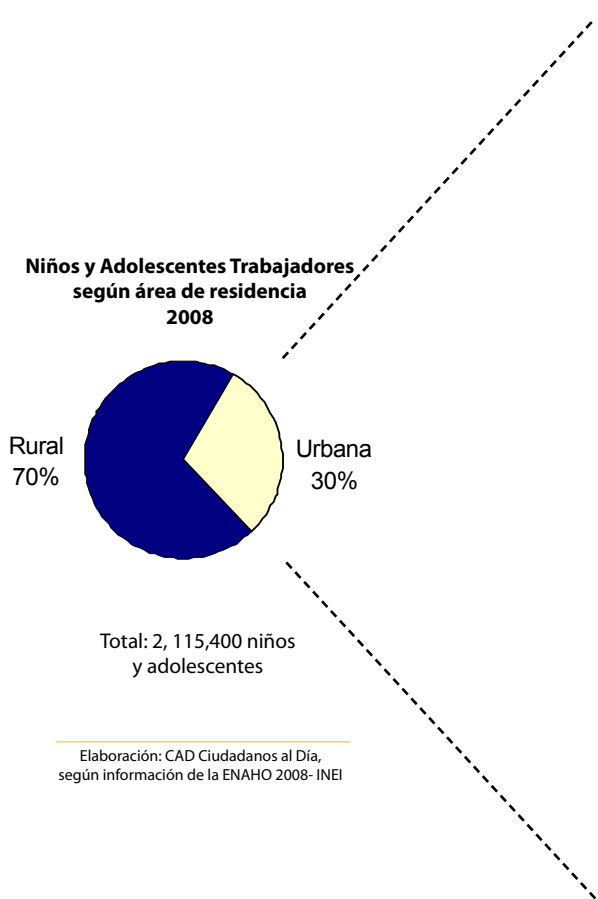


Total: 2,115,400 niños y adolescentes

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información de la ENAH 2008- INEI

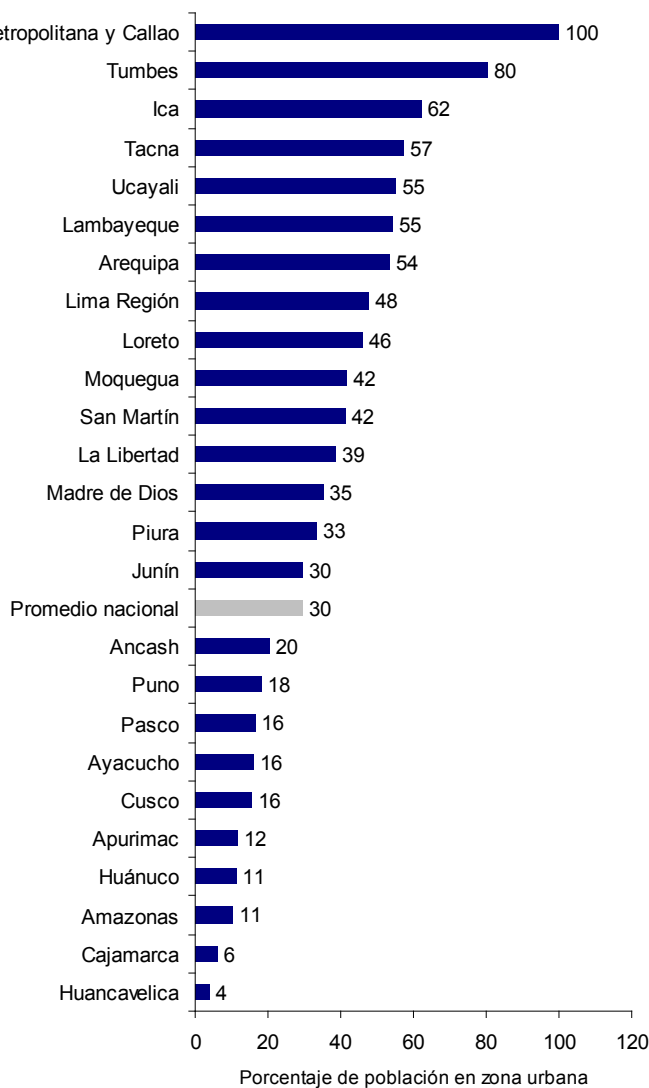
### Niños y adolescentes trabajadores por área de residencia

A nivel nacional, en promedio, el 30% (634,620) de los niños y adolescentes trabajadores de 6 a 17 años reside en área urbana, y el 70% (1,480,780) en área rural. Lima Metropolitana y Callao (100%), Tumbes (80%) e Ica (62%) presentan los mayores porcentajes de niños y adolescentes trabajadores residentes en el área urbana; mientras que en el extremo opuesto están Huánuco (11%), Amazonas (11%), Cajamarca (6%) y Huancavelica (4%).



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información de la ENAHO 2008- INEI

**Niños y adolescentes trabajadores que residen en zona urbana Por departamento (Porcentaje)**

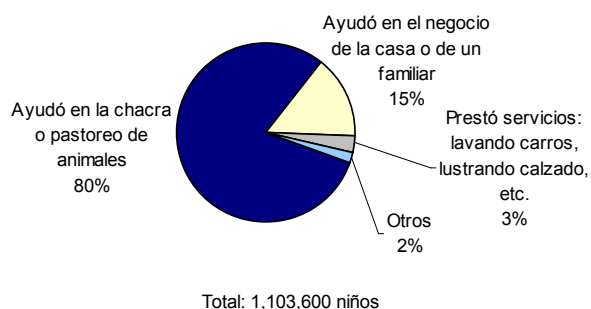


Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información de la ENAHO 2008- INEI

### Distribución del trabajo infantil y adolescente según actividad económica

Si se distingue el trabajo infantil en dos grupos, los menores y los mayores de 13 años (niños y adolescentes, respectivamente), se encuentra lo siguiente: de los menores de 13 años (6-13), el 80% se dedica a actividades agrícolas o de pastoreo, mientras que el 15% colabora con el negocio familiar y el 3% lava carros o lustra calzado. Finalmente, el 2% se dedica a otras actividades, como: venta de caramelos o dulces, labores domésticas en una vivienda distinta a la suya, o elaboración de productos para la venta.

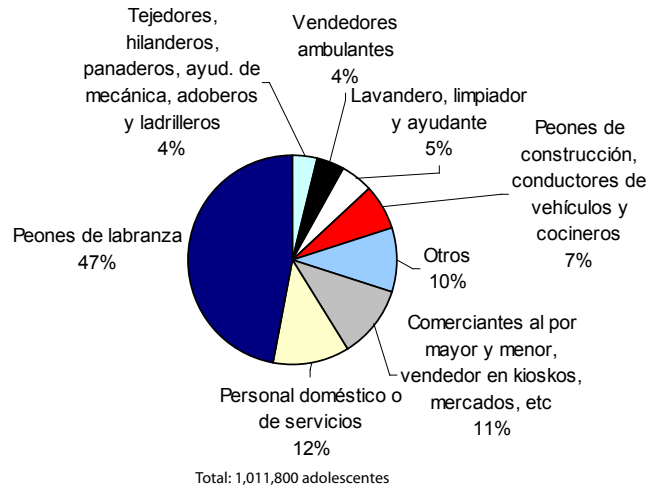
**Niños Trabajadores según ocupación que desempeñan (De 6 a 13 años de edad)**



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información de la ENAHO 2008- INEI

Por su parte, el 47% de los adolescentes trabajadores (de 14 a 17 años de edad) son peones de labranza, el 12% es personal doméstico o de servicios, el 11% se dedica al comercio, el 7% son peones de construcción, conductores de vehículos o cocineros, el 5% realiza labores de limpieza, el 4% se dedica a la venta ambulatoria, el 4% son tejedores, hilanderos, panaderos, entre otros, y el 10% realiza otras labores (ayudantes de minas y canteras, porteros, pescadores, etc).

**Adolescentes trabajadores según ocupación que desempeñan**  
(De 14 a 17 años de edad)



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información de la ENAHO 2008- INEI

**Ingresos de los niños y adolescentes trabajadores**

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETI) 2007 del INEI, los niños y adolescentes trabajadores obtienen un ingreso promedio de S/. 162 al mes, que representa el 22% del presupuesto del hogar. Los niños de 6 a 9 años de edad obtienen un ingreso promedio mensual de S/. 41, el mismo que representa el 7% del presupuesto del hogar. Por su parte, los niños de 10 a 13 años de edad obtienen S/. 109 en promedio al mes, monto que representa el 17% al presupuesto del hogar. Los adolescentes de 14 a 15 años obtienen un ingreso promedio mensual de S/. 170, el mismo que representa el 21% al presupuesto del hogar; mientras que los adolescentes de 16 a 17 años obtienen S/. 269 en promedio al mes, lo cual representa el 30% del presupuesto del hogar.

Ingreso promedio mensual de los niños y adolescentes trabajadores (En Nuevos Soles)			
Rangos de edad	Ingreso promedio mensual		
	Del menor	Del hogar	Porcentaje aportado al presupuesto del hogar
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>746</b>	<b>22</b>
Hombre	183	736	25
Mujer	124	760	16
<b>6 a 9</b>	<b>41</b>	<b>610</b>	<b>7</b>
Hombre	46	593	8
Mujer	32	630	5
<b>10 a 13</b>	<b>109</b>	<b>647</b>	<b>17</b>
Hombre	114	601	19
Mujer	102	698	15
<b>14 a 15</b>	<b>170</b>	<b>829</b>	<b>21</b>
Hombre	198	868	23
Mujer	118	779	15
<b>16 a 17</b>	<b>269</b>	<b>898</b>	<b>30</b>
Hombre	297	864	34
Mujer	210	955	22

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información de la ETI 2007 - INEI

**BUENAS PRÁCTICAS 2009**

Las buenas prácticas en gestión pública demuestran que el rol de las autoridades no termina en la disminución del trabajo infantil. También pueden capacitar a la población joven, que se encuentra en edad para trabajar, con la finalidad de que sean ellos quienes puedan incrementar los ingresos del hogar y apoyar con el mantenimiento de sus familias.

**Talleres gratuitos de capacitación laboral en Lima**

● La Municipalidad Metropolitana de Lima, desde el 2007, ha creado 10 centros de capacitación ocupacional en los que se han dictado distintos cursos orientados a preparar de forma gratuita a jóvenes y adultos en varias labores. A diciembre del 2008, se entrenó a 18,388 personas en oficios como mecánica automotriz, confección y remallado de ropa, carpintería, ensamblaje de computadoras, entre otros, logrando insertar a 2,217 personas en la actividad económica formal e incentivando a 10,102 a realizar actividades artesanales económicas en sus propios hogares, permitiéndoles incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Esta experiencia calificó como Buena Práctica en Gestión Pública 2009 en la categoría Promoción del Desarrollo Económico.

**Lima Joven**

● Según estimaciones, en Lima existen entre 880,000 y un millón de jóvenes desocupados. Frente a esta situación, la Municipalidad de Lima Metropolitana creó "Lima Joven", un proyecto orientado a promover el desarrollo de las capacidades de este segmento de la población. Para alcanzar este objetivo, el programa se estructuró sobre tres ejes de acción: capacitación y empleo juvenil (con actividades de orientación vocacional, de capacitación laboral y de promoción de becas), cultura e identidad juvenil (promoción y difusión de los valores culturales e históricos del país y la ciudad) y participación y liderazgo. Como resultado, se orientó a 30,000 escolares en la toma de decisiones sobre su futuro profesional, se capacitó a 5,168 jóvenes para que puedan ingresar al mercado laboral a través de una Bolsa de Trabajo y se otorgaron 282 becas. Esta experiencia calificó como Buena Práctica en Gestión Pública 2009 en la categoría Incidencia Pública.

Identifica los casos de éxito en tu región

## Premio a las Buenas Prácticas En Gestión Pública 2010

Convocado por Ciudadanos al Día y la Defensoría del Pueblo.

¡Sólo quedan 5 días!

Inscripciones hasta el **11 de junio de 2010.**

Informes: [www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org)

**OPINIÓN****TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Laura Calderón\*

● La realidad de muchos países como el nuestro en cuanto al trabajo infantil y adolescente nos refleja un serio problema que no sólo nos afecta en el presente sino que tiene consecuencias significativas para el futuro. Una sociedad que percibe al niño básicamente como fuerza laboral, no lo respeta como ser humano, no le deja espacio para un crecimiento natural, le limita sus capacidades y potencialidades intelectuales, le desestabiliza su desarrollo emocional y lo somete a ambientes de inseguridad física, ambiental, nutricional, entre otros.



Con esta débil base, estos niños y adolescentes (un cuarto de la población en dichas edades son trabajadores) conformaran el Perú del futuro, probablemente con mejores niveles de vida por el crecimiento económico, probablemente con ejemplos extraordinarios de aquellos que superaron y fueron apoyados en desprenderse de un pasado sin niñez; pero habrá una gran mayoría que podría seguir sintiéndose el niño que se ve a sí mismo inseguro, que ve a la sociedad como el grupo que sólo exige y no da nada, como seres incapaces de construir una sociedad mejor y nuevamente con irrespeto a sus propios ciudadanos.

La tarea de conocer y evidenciar la real magnitud del problema, enfrentarlo y buscar soluciones no es sólo del Estado, nos compromete a todos. A los niños con nuestra participación en todos los programas públicos y privados de protección aún antes de su nacimiento, con los de salud materna infantil, con el programa articulado nutricional, con los de formación básica educacional. A los adolescentes con todo aquello que los capacite para generar valor agregado e incorporarse a las cadenas de valor, que aumente la productividad de sus zonas y que procure recuperar todo lo que no recibieron cuando niños. Hay muy buenos ejemplos de buenas prácticas que es necesario continúen y se propaguen en el país.

\*Funcionaria del Fondo Monetario Internacional, ex Superintendente Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y Miembro del Equipo Técnico del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010.

Ciudadanos al Día

Av. Alberto Alexander 2523 (ex Nicaragua) - Lince

Teléfonos: 440-2787 / 440-2788; Fax: 422-8541

consultas@ciudadanosaldia.org

[www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org)